



**FUNDACIÓN
GILBERTO ALZATE AVENDAÑO**
[ALCALDÍA MAYOR BOGOTÁ D.C.]

**ACTA No. 001
SESIÓN ORDINARIA
(11 de Enero de 2007)**

En Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de enero de dos mil siete (2007), previa invitación de la Directora General, se reunieron en la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, la Doctora ANA MARIA ALZATE RONGA y los miembros de la JUNTA DIRECTIVA.

Asistieron los siguientes miembros: la doctora MARTHA SENN RODRIGUEZ, Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte quien actúa como delegada del Alcalde Mayor y Presidente de la Junta Directiva; el doctor ISAURO CABRERA, Director Distrital de Presupuesto; el doctor GABRIEL PARDO, Gerente del Instituto Distrital del Patrimonio Cultural, el maestro EDUARDO SERRANO y el doctor GUILLERMO PARAMO, Rector de la Universidad Central. La doctora NIDIA MANOSALBA CELY, Subdirectora Administrativa de la Fundación, actuó como Secretaria de la Junta.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Se procedió a verificar el quórum, estableciendo que existe quórum suficiente para deliberar y decidir, según lo establecido en los estatutos de la Fundación.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La doctora MARTHA SENN RODRIGUEZ, somete a consideración y aprobación el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad así:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de junta directiva No. 003 del 27 de septiembre de 2006.
4. Proyectos 2007 y reforma administrativa.
5. Propositiones y varios.

Una vez aprobado el orden del día, la Presidente de la Junta, doctora Martha Senn les da la bienvenida a los miembros de la Junta Directiva y les informa que en virtud al Decreto 592 del 29 de diciembre de 2006, del Alcalde Mayor de Bogotá, la Junta Directiva de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño cambio su conformación y a partir de la fecha se cuenta con un nuevo miembro, el Director Distrital de Presupuesto.

Bogotá sin indiferencia



**FUNDACIÓN
GILBERTO ALZATE AVENDAÑO**
(ALCALDÍA MAYOR BOGOTÁ D.C.)

Agradece a los miembros su participación en la Junta Directiva y hace una invitación a colaborar con la entidad, en el marco de la reforma administrativa del Distrito aprobada mediante Decreto No. 257 del 30 de noviembre de 2006.

La doctora Martha Senn manifiesta la necesidad de precisar las competencias de la Junta Directiva en la medida en que, creada la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, la definición de políticas es su responsabilidad específica. Agrega que si la Secretaría ó Secretario de cultura preside todas las Juntas Directivas de las entidades descentralizadas del sector, esto le otorga mayor poder en el direccionamiento de las políticas y acciones culturales, recreativas y deportivas del Distrito Capital.

La doctora Ana María Alzate anota que si bien la adopción de políticas públicas y sectoriales de cultura, recreación y deporte son competencia específica de la Secretaría y ésta tiene la responsabilidad de armonizar, potenciar, coordinar y controlar las actividades del sector, las Juntas mantienen la responsabilidad de definir las políticas y acciones institucionales.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NO. 003 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

La Presidente de la Junta Directiva, una vez leída, somete a consideración de los demás miembros el acta No 003 de 2006.

Los miembros de la Junta Directiva no hacen observaciones al acta que es aprobada por unanimidad.

4. PROYECTOS 2007 Y REFORMA ADMINISTRATIVA.

La Directora de la Fundación presenta informe sobre la ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2006 en los siguientes términos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Rubro Presupuestal	Presupuesto definitivo	Ejecución Presupuestal	% de ejecución
INGRESOS	1.954.488.302,00	1.979.754.088,50	101,29
Ingresos corrientes	115.836.390,00	141.102.176,50	121,81
Transferencias	1.838.651.912,00	1.838.651.912,00	100,00

PRESUPUESTO DE GASTOS

Rubro Presupuestal	Presupuesto definitivo	Ejecución Presupuestal	% de ejecución
GASTOS	1.954.488.302,00	1.941.906.136,00	99,36
FUNCIONAMIENTO	924.488.302,00	912.180.435,00	98,67
Servicios Personales	504.708.044,00	502.113.113,00	99,49





**FUNDACIÓN
GILBERTO ALZATE AVENDAÑO**

[ALCALDIA MAYOR BOGOTA D.C.]

Gastos Generales	255.291.800,00	252.851.874,00	99.04
Aportes Patronales	164.488.458,00	157.215.448,00	95.58
INVERSION	1.030.000.000,00	1.029.725.701,00	99.97
Bogotá Sin Indiferencia . Un compromiso social contra la pobreza y la exclusión	1.030.000.000,00	1.029.725.701,00	99.97
Eje Social	950.000.000,00	949.736.285,00	99.97
Cultura para la Inclusión Social	950.000.000,00	949.736.285,00	99.97
Realización de salones concurso y exposiciones artísticas	240.000.000,00	239.999.813,00	100,00
Realización y coordinación de actividades artísticas, culturales y servicio de biblioteca	410.000.000,00	409.746.673,00	99.94
Adecuación de la infraestructura física, técnica e informática de los espacios artísticos y culturales de la Fundación	210.000.000,00	209.994.697,00	100,00
Realización de talleres y clubes artísticos	90.000.000,00	89.995.102,00	99.99
Eje de Reconciliación	80.000.000,00	79.989.416,00	99.99
Comunicación para la participación	80.000.000,00	79.989.416,00	99.99
Realización de foros, debates y conversatorios	80.000.000,00	79.989.416,00	99.99

La doctora Ana María explica que la ejecución e ingresos superó el presupuesto inicialmente proyectado en relación con los ingresos corrientes o propios, producto del mayor recaudo realizado por la entidad durante la vigencia.

En relación con los gastos explica que la ejecución alcanzó un total de 99.36%. 98.67% en gastos de funcionamiento y 99.97% en gastos de inversión.

Informa que el nivel de ejecución presupuestal refleja la gestión realizada por la entidad para producir los resultados y metas proyectados dentro del plan de desarrollo "Bogotá Sin Indiferencia, Un Compromiso social contra la pobreza y la exclusión.

EXCEDENTES FINANCIEROS

La doctora ANA MARIA ALZATE informa que en la vigencia 2006 se lograron excedentes financieros por valor de veinticuatro millones ochocientos ocho mil cuatrocientos noventa y tres pesos con noventa y dos (\$24.808.493.92)

La Directora solicita que se reasignen a la Fundación toda vez que el presupuesto de inversión de la entidad no cuenta con los recursos necesarios, particularmente en el proyecto 7032 " adecuación de la infraestructura física, técnica e informática de los espacios culturales de la Fundación" en virtud del proyecto de compra de un inmueble en la calle 10 con carrera 2ª de propiedad del Instituto de Patrimonio Cultural.

Al respecto, el doctor Isauro Cabrera, le indica a la Directora que solicite la reasignación de este valor en el presupuesto de la presente vigencia, para lo cual





**FUNDACIÓN
GILBERTO ALZATE AVENDAÑO**
[ALCALDÍA MAYOR BOGOTÁ D.C.]

debe enviar una comunicación a la Secretaría de Hacienda Distrital justificando la solicitud.

PLAN DE ACCION

La Directora de la Fundación presenta los resultados del plan de acción de la entidad así:

INDICADORES, METAS Y RESULTADOS

PLAN DE ACCION	Metas 2006	Ejecución a 31 de diciembre/ 2006	Porcentaje de ejecución
No. de eventos artísticos y culturales realizados	350	409	117%
No. de participantes - asistentes a la programación artística	110.000	118.336	108%
No. de salones concurso realizados	1	2	200%
No. de artistas plásticos y visuales convocados y atendidos	260	455	175%
No. de exposiciones artísticas realizadas	10	19	190%
No. de asistentes a las exposiciones y salones concurso	8.000	18.900	236%
Mantenimiento anual de la sede	1	1	100%
Mantenimiento y adecuación de la infraestructura técnica e informática	1	1	100%
No. de Talleres de apreciación y sensibilización artística realizados	8	9	113%
No. de clubes artísticos conformados	11	14	127%
No. de personas capacitadas en los clubes y talleres	550	692	126%
No. de foros, debates y conversatorios realizados (no incluye curso de formación política ni Cátedra Bogotá)	6	7	117%
No. de asistentes a los debates y conversatorios	1.500	2.700	180%





**FUNDACIÓN
GILBERTO ALZATE AVENDAÑO**
[ALCALDIA MAYOR BOGOTA D.C.]

PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS	METAS 2.006	EJECUCIÓN A 31 de DIC	Porcentaje de ejecución
INDICADORES DE OBJETIVO			
No. de personas que consultan la biblioteca especializada	7.000	7.050	101%
No. de consultas bibliográficas realizadas	9.000	9.120	101%
No. de asistentes a los eventos artísticos y culturales	110.000	118.336	108%
No. de propuestas artísticas presentadas	300	442	147%
No. de participantes en los talleres y clubes artísticos	550	692	126%
INDICADORES DE PRODUCTO			
Número de volúmenes que tiene la biblioteca en oferta sobre la Historia Política de Colombia	6.500	8.400	129%
Número de eventos artísticos y culturales	350	409	117%
Número de Clubes Artísticos	11	14	127%
Número de Talleres	8	9	113%
Número de Salones concurso	1	2	200%
No. de foros, debates y conversatorios (no incluye curso de formación política ni Cátedra Bogotá)	6	7	117%

PROPUESTA DE MODIFICACION DE PLANTA DE PERSONAL

La Directora manifiesta que es inaplazable el fortalecimiento institucional de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, para lo cual propone la modificación de la planta de personal de acuerdo con las siguientes consideraciones y proyecto:

1. La planta de personal de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño cuenta con trece funcionarios distribuidos de la siguiente manera:

PLANTA ACTUAL				
DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO	NUMERO DE CARGOS	ASIGNACION BASICA MENSUAL
NIVEL DIRECTIVO				





**FUNDACIÓN
GILBERTO ALZATE AVENDAÑO**
[ALCALDÍA MAYOR BOGOTÁ D.C.]

DIRECTOR GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA	050	04	1	4.366.698,00
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	068	03	1	2.165.494,00
SUBDIRECTOR OPERATIVO	068	01	1	1.934.313,00
JEFE DE OFICINA	006	02	1	1.941.589,00
NIVEL ASESOR				
NIVEL PROFESIONAL				
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	02	1	2.184.421,00
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1	1.407.624,00
NIVEL TECNICO				
TECNICO OPERATIVO	314	01	1	938.678,00
TECNICO OPERATIVO	315	02	1	938.678,00
NIVEL ASISTENCIAL				
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	1	910.107,00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	1	910.107,00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	02	1	835.714,00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	01	1	781.718,00
OPERARIO	487	01	1	781.718,00
TOTAL PLANTA			13	

2. La planta de personal de la Fundación es insuficiente para atender las necesidades y requerimientos de la entidad, de la ciudadanía de y de los organismos de control

3. La Fundación Gilberto Alzate Avendaño realizó con el acompañamiento de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor un estudio de revisión estratégica el cual arrojó entre sus resultados la necesidad de fortalecer la planta en por lo menos seis cargos así: Cuatro profesionales para las áreas de contratación, planeación, tesorería y biblioteca, un técnico para el área del auditorio y un auxiliar administrativo.

4. La Fundación por sugerencia de la Secretaria General, realizó complementariamente un estudio de cargas de trabajo, el cual confirmó la necesidad de crear esos seis cargos con el fin de responder debidamente a la actividad propia de la Fundación.

Con fundamento en los anteriores estudios, la Directora General de la Fundación





**FUNDACIÓN
GILBERTO ALZATE AVENDAÑO**
[ALCALDIA MAYOR BOGOTÁ D.C.]

presenta a los miembros de la Junta Directiva la modificación de la planta a través de la creación de seis cargos de acuerdo con el resultado de la revisión estratégica, esto es, cuatro (4) profesionales especializados para las áreas de contratación, planeación, tesorería y biblioteca, un técnico para el auditorio y un auxiliar administrativo así:

**FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO
COMPARATIVO PLANTA DE PERSONAL**

PLANTA ACTUAL				PLANTA PROPUESTA				AREA
DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO	No.	DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO	No.	
NIVEL DIRECTIVO				NIVEL DIRECTIVO				
DIRECTOR GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA	050	04	1	DIRECTOR GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA	050	04	1	
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	068	03	1	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	068	03	1	
SUBDIRECTOR OPERATIVO	068	01	1	SUBDIRECTOR OPERATIVO	068	01	1	
JEFE DE OFICINA	006	02	1	JEFE DE OFICINA	006	02	1	
NIVEL PROFESIONAL				NIVEL PROFESIONAL				
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	02	1	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	02	1	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1	
				PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222		1	CONTRATACION
				PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222		1	PLANEACION
				PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222		1	TESORERIA
				PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222		1	BIBLIOTECA
NIVEL TECNICO				NIVEL TECNICO				
TECNICO OPERATIVO	314	01	1	TECNICO OPERATIVO	314	01	1	
TECNICO OPERATIVO	314	02	1	TECNICO OPERATIVO	314	1	1	
				TECNICO OPERATIVO				AUDITORIO
NIVEL ASISTENCIAL				NIVEL ASISTENCIAL				
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	1	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	408	04	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO			1	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	02	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	02	2	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	01	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	01	1	
OPERARIO	487	01	1	OPERARIO	487	01	1	
				AUXILIAR ADMINISTRATIVO			1	DIR GENERAL
TOTAL PLANTA PROPUESTA			13	TOTAL PLANTA PROPUESTA			19	

Una vez hecha la presentación, la Presidente de la Junta Directiva sugiere se haga la modificación de planta de acuerdo a lo presentado por la Directora y se presente ante las autoridades competentes para su aprobación, esto es ante la Secretaria de Hacienda Distrital, el Departamento Administrativo del Servicio Civil y la Secretaria General.

El doctor Isaura Cabrera, Director de Presupuesto Distrital y miembro de la Junta





**FUNDACIÓN
GILBERTO ALZATE AVENDAÑO**
[ALCALDIA MAYOR BOGOTÁ D.C.]

Directiva informa que el estudio de modificación de planta debe reflejar las necesidades de la Fundación y a la vez atender a la disponibilidad de recursos con que cuenta la Secretaría de Hacienda para su viabilidad

La Directora se compromete a adelantar los trámites de estudio y aprobación del mismo ante las entidades antes mencionadas.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS

No se presentaron.

Siendo la 2:30 p.m. se da por terminada la reunión.

MARTHA SENN RODRIGUEZ
Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte
Presidente

NIDIA MANOSALBA CELY
Secretaria

